

Ordenan el desalojo del edificio de los juzgados de Eivissa tras el incendio

► Los investigadores no descartan que el fuego fuera intencionado o causado por un cortocircuito

REDACCIÓN | EIVISSA

■ El Ayuntamiento de Eivissa, en coordinación con el Ministerio de Justicia, firmó ayer un decreto donde se ordena el desalojo del edificio de los juzgados de la avenida de Isidor Macabich después del incendio de ayer en esta sede judicial. Mientras tanto, agentes de la Policía Científica desplazados desde Palma han iniciado sus investigaciones para determinar el origen de las llamas. En principio no se descarta que el fuego fuera intencionado o causado por un cortocircuito.

La decisión de desalojar el edificio se tomó de forma conjunta por los técnicos municipales y los arquitectos del Ministerio de Justicia, que ayer han visitado el



El acceso al edificio judicial estaba ayer precintado. SERGIO CAÑIZARES

edificio y con quien se ha coordinado esta medida.

A pesar de no haber sufrido daños estructurales que hagan peligrar el edificio, los técnicos del Ayuntamiento consideran que, para evitar cualquier riesgo, no se puede acceder al interior de este

inmueble hasta que se le haga un apuntalamiento interior y se proceda a la retirada de los falsos techos y al resto de elementos quemados por las llamas, por lo que tanto Justicia como el Ayuntamiento de Eivissa han acordado esta medida.

La situación se ha comunicado a las autoridades judiciales, que ya han ordenado al personal de seguridad de las dependencias que impidan el paso en el interior de las personas ajenas a la investigación hasta que no se pueda garantizar la seguridad al edificio. Mientras, la Policía trata de determinar el origen del fuego

Por otro lado, el Ministerio de Justicia ha visitado varias instalaciones municipales para ver la viabilidad de estas para acoger algunas dependencias judiciales de forma transitoria mientras duren las obras para acabar el edificio del nuevo juzgado. En concreto, han visitado dos salas del Cetsi y dependencias de otras administraciones que pueden acoger la administración de justicia de forma temporal.

El Colegio de Abogados de Baleares expresó ayer su "honda preocupación" por los retrasos que podría generar el incendio y se ha ofrecido a cooperar para restablecer la actividad normal. La entidad colegial alerta de las demoras que se podrían acumular en los juicios ya señalados "y, en general, en las causas judiciales de los juzgados afectados".